REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación N° 850

Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2017

Radicación:	76001-33-33-005-2016-00112-00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante:	MARFI STELLA JIMENEZ VALENCIA
Demandado:	NACION MAGISTERIO Y OTROS

Por solicitud de la parte demandada de aplazar la audiencia que se tenía programada para el 14 de noviembre de 2017 a las 3:30 pm, este despacho reprogramará la audiencia que se había fijado para ese día.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

1. Suspender la audiencia que se había fijado para el 14 de noviembre de 2017.

2. REPROGRAMAR para el día **16 DE noviembre de 2017**, a las **4:00 PM**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** dentro de este proceso, la cual tendrá lugar en la Sala No. 2_situada en el piso **06** del edificio Banco de Occidente donde funciona este Juzgado.

3.- ADVIÉRTASE a los apoderados de las partes demandante y demandada, que en caso de inasistencia injustificada a la audiencia programada, les acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

YAOM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El Auto Anterior se Notifica por Estado No. 34
De 9/11/17
El Secretario